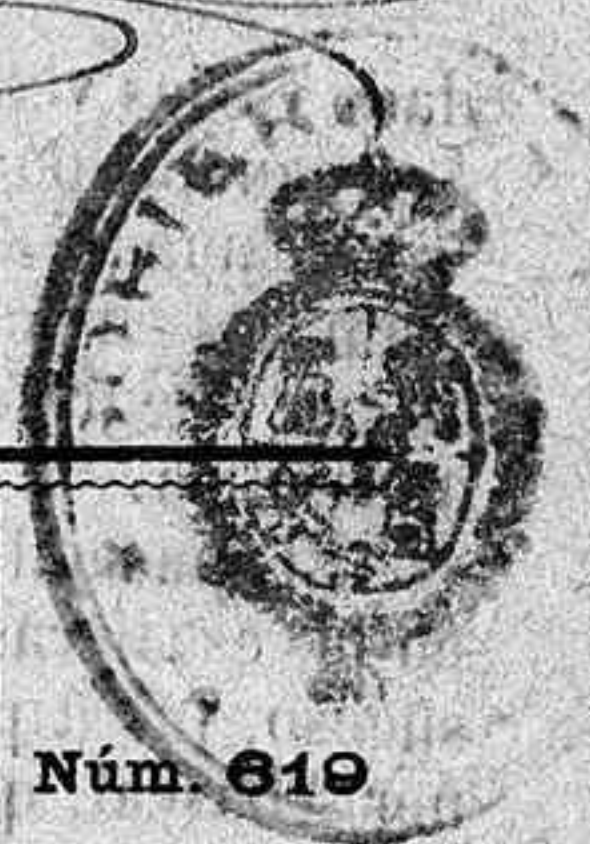


EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*El Director,
Juan José Gajón
Ciu.*



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Lunes 19 de Abril de 1886

SUSCRIPCIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios a ocho céntimos línea. A los suscritores a tres id. Comunicados a precios convencionales.

Núm. 619

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.

También se compra y vende papel del Estado.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Cesáreo, martir.—San Marcelino, primer obispo de Ambrum, en la Galia.—Santa Inés, virgen, del orden de Santo Domingo en Monte-Pulciano.

EL ASESINATO

DEL

OBISPO DE MADRID

Ayer tarde, cuando nos dirigíamos a la Iglesia parroquial de San Julián y Santa Basilia con objeto de admirar la nueva túnica que la cofradía de Jesús Nazareno ha costeado para la efigie del Redentor que se venera en este templo, recibimos la infausta noticia de que el Obispo de Alcalá-Madrid, D. Narciso Martínez Izquierdo, había sido herido de tres tiros de revólver al ir por la mañana a los oficios a la Catedral de San Isidro.

Al enterarnos de las circunstancias que concurrieron en la perpetración del delito, al saber que había sido autor del mismo un sacerdote, no pudimos menos de exclamar: *¡ha sido grande desgracia!*

El primer telegrama que se recibió en esta capital anunciando lo sucedido, fué el que el Sr. Ministro de la Gobernación mandó a la primera autoridad civil de la provincia, telegrama que ésta a su vez trasladó a la autoridad eclesiástica, al R. Prelado de la Diócesis.

La noticia cundió con la rapidez del rayo.

En toda la tarde se habló de otra cosa.

Infinidad de personas acudieron a las oficinas de telégrafos, a mandar despachos, interesando noticias acerca del estado del ilustre paciente.

A las diez de la noche se supo que era gravísimo el en que se hallaba el Obispo de Madrid.

Telegramas recibidos esta mañana en el Palacio Episcopal y despachos que han tenido algunos particulares, anuncian que continúa en grave estado el Sr. Martínez Izquierdo, y que el pronóstico dado por los facultativos ha sido reservado.

Tal vez a la hora de cerrar nuestra edición, podamos dar más noticias acerca del estado del enfermo.

Pasemos a referir el hecho tal cual lo hacen los diarios de Madrid que acabamos de recibir:

El Día da los siguientes detalles:

La catedral

A las nueve de la mañana han comenzado a concurrir los fieles a la catedral de Madrid para asistir a los divinos oficios del día. Media hora despues, estaba el templo lleno de gente, esperando la llegada del prelado de esta diócesis.

En la iglesia aguardaba también el Ayuntamiento de esta corte. La solemnidad religiosa iba a dar principio dentro de poco, ofreciendo el templo aspecto de regocijo.

No podía preverse ningún suceso desagradable. A las diez y media levántase triste clamor bajo las naves de la iglesia; los fieles se precipitan hacia la puerta, cerca de la cual se habían oído tiros de revólver: la noticia de que se acababa de cometer un crimen circula rápidamente, y mucha gente, con acento de dolor, pronunciaba el nombre de la víctima, que ha sido el venerable señor Martínez Izquierdo, pastor virtuoso de la diócesis de Madrid-Alcalá.

Con asombro y con indignación se sabe en la capital de España el suceso infausto, y todo el mundo corre presuroso hacia la catedral para adquirir pormenores del hecho, que tiene al vecindario de Madrid sumido en honda pesadumbre.

El Crimen

A las diez y media llegaba el obispo en su carruaje a la catedral. A derecha e izquierda de las escaleras del templo había numerosos fieles que deseaban besar el anillo pastoral del prelado. El clero ocupaba el átrio. Su eminencia desciende del coche y comienza a subir pausadamente las escaleras, contestando con cariño a los saludos que recibía. Al poner el pié en el tercer peldaño el prelado, se dirige hacia éste un hombre vestido de sacerdote, quitase el sombrero, inclínase con fingido respeto, y sacando del bolsillo de la sotana un revólver, dispara tres tiros sobre el obispo, el cual cae ensangrentado en brazos de varias personas que más próximas a la suya estaban.

Las heridas

Son tres, producidas por igual número de tiros; la más grave la tiene en el hipocondrio izquierdo, y la bala ha llegado a la columna vertebral y lesionado la médula espinal, a juzgar por los síntomas, puesto que existe parálisis del movimiento y de la sensibilidad en las dos extremidades inferiores.

La herida del muslo, dirigida de atrás adelante y de abajo arriba, ofrece poca gravedad.

El perdón del prelado

El obispo fué trasladado inmediatamente a la sacristía del templo, colocándosele sobre colchones. Acudieron médicos, rodeáronle los representantes de la justicia y a los piés de aquel modesto improvisado lecho se arrojaron con lágrimas en los ojos algunos que habían presenciado el crimen. El venerable prelado no se cuidó de su herido cuerpo: atendió a su espíritu, que puso en Dios desde luego con palabras de mansedumbre. Pidió un Santo Cristo que en su palacio tiene y ante el cual oraba diariamente. Cuando se lo presentaron, no pudo tomarlo en las manos por la postración del cuerpo: solicitó que se lo pusieran delante de los ojos, y lo besó repetidas veces.

La autoridad preguntó al obispo sobre el crimen, interrogándole también acerca del criminal y de las causas que hubiesen podido impulsarle a cometer el delito. El señor Martínez Izquierdo contestó con voz firme: «No le conozco, no sé quien es, no puedo atinar con el motivo: le perdono, le perdono de todo corazón, con toda mi alma.» No se han podido recabar otras manifestaciones del prelado, y esta que hemos consignado es muy hermosa, revelando el caudal de bondad que atesora alma tan llena de virtudes.

El reo

En el acto de cometer el crimen, fué detenido por el inspector de carruajes D. Mariano Miguel y el teniente visitador D. Miguel Oliva, los cuales lo entregaron a una pareja de orden público, que lo llevó a la prevención del distrito, siendo trasladado momentos despues a la Carcel-Modelo, donde el juzgado de guardia le tomó las primeras declaraciones.

El reo se llama Cayetano Galeote; tiene de treinta y siete a cuarenta años de edad; es alto y de tez morena.

Nació en Veléz-Málaga; es, aunque parece inverosímil, sacerdote. Vivía en la casa número 71 de la calle Mayor. Ha declarado que «tenía un resentimiento con el obispo.»

El criminal decía misa diariamente en la capilla del Santo Cristo de la Salud, hasta el mes de Diciembre último, época en que ignoramos las causas, el prelado dispuso que cesara, dando el cargo a otro sacerdote.

Ha sido capellán de la iglesia de la Encarnación.

En el sitio del suceso se aseguraba, sin que respondamos de la exactitud del rumor, que Galeote había solicitado hacia días una entrevista con el prelado, que éste se la había otorgado, y que no quedando el criminal satisfecho de la conferencia, hubo de indicar a varias personas que tomaría venganza del Sr. Martínez Izquierdo.

Otras noticias

En Palacio ha causado la noticia profunda sensación. S. M. la reina regente ha man-

dado varias veces desde el instante del delito á preguntar por el estado del prelado.

El nuncio de Su Santidad, que fué de los primeros en acudir á ver al obispo, ha pedido por telégrafo á Su Santidad la bendición apostólica.

El concejal Sr. Casal, que se encontraba en las escaleras del templo al ocurrir el triste suceso, fué á ponerlo en conocimiento del señor Abascal, que visitó al obispo inmediatamente, retirándose de la presidencia de la votación de compromisarios para la elección de senadores por Madrid.

Todos los ministros, el gobernador de Madrid, el capitán general de Castilla la Nueva, el teniente alcalde del distrito de la Audiencia, Sr. Ruiz de Velasco, y otras personas, estuvieron á enterarse del estado del enfermo poco después de cometido el crimen.

Al señor obispo se le hizo á las once menos cuarto la primera cura.

El arma con que se ha cometido el delito es un revolver de seis tiros.

En el revolver se han encontrado tres cápsulas.

El reo será esta tarde trasladado al juzgado de guardia para que amplíe las declaraciones.

La calle de Toledo ha estado llena de gente hasta la hora en que cerramos esta edición.

Apenas tuvo conocimiento el R. P. Cámara de tan triste suceso, ordenó se celebraran rogativas en la Santa Basilica Catedral, y que hubiera estas también, en lugar de ejercicios espirituales, en la parroquia de San Martín, para impetrar del Altísimo concediera salud al ilustre enfermo, si así convenía para bien de la Iglesia.

La indignación que tan fatal ocurrencia ha producido en todos los ánimos, ha sido unánime: dicho se está que en esta localidad, residencia del Sr. Martínez Izquierdo durante el largo tiempo que estuvo rigiendo la diócesis, donde dejó acreditado su gran saber é incansable celo por el bien de la Iglesia, ha sido mayor la indignación, y la protesta más enérgica.

La redacción de EL FOMENTO protesta con toda su energía de tan incalificable atentado; reprueba el delito, pero también compadece al delincuente.

¿Que más hemos de decir?

Solo que, ¡á dónde vamos á parar!

REAL DECRETO

La Gaceta oficial ha publicado uno del ministerio de Gracia y Justicia, ordenando que la pena de prisión correccional se cumpla en las cárceles de Audiencia. Este decreto, tiene un preámbulo razonado y la siguiente parte dispositiva:

«Artículo 1.º Desde el primer día del mes de Julio próximo, todos los condenados á la pena de prisión correccional la sufrirán dentro del territorio de la Audiencia que la hubiere impuesto, según está establecido por el art. 115 del Código penal.

Art. 2.º El establecimiento destinado á este objeto será la cárcel de la Audiencia. Cuando en las cárceles de Audiencia no sea posible establecer por de pronto la debida separación entre los condenados á prisión correccional y sujetos á prisión provisional, la

dirección general del ramo determinará, oyendo á las Audiencias, á los gobernadores de las provincias y á las Diputaciones provinciales, la cárcel del territorio en que hayan de extinguirse dichas condenas, con la debida separación, hasta que sea convenientemente habilitada la cárcel de Audiencia.

Si en el territorio no existiere ninguna cárcel en que fuera posible constituir el departamento separado de cumplimiento de condenas, la dirección general de Establecimientos penales dispondrá que los condenados á prisión correccional sean destinados al establecimiento más próximo y adecuado.

Art. 3.º Donde las cárceles de Audiencia no reúnan las condiciones establecidas en el párrafo primero del artículo anterior, los gobernadores de las provincias cuidarán de que por la comisión provincial se encomiende á sus arquitectos la formación de los proyectos, planos y presupuestos necesarios, para establecer en las cárceles de la capital de Audiencia el departamento de cumplimiento de condenas, teniendo presentes para su formación los datos mandados reunir por circular de la dirección de Establecimientos penales, expedida en 1.º de Febrero último.

Art. 4.º Los proyectos y planos á que se refiere el artículo anterior se remitirán por los gobernadores á los presidentes y fiscales de las Audiencias respectivas, para que acerca de ellos expongan lo que crean conveniente, remitiéndolos despues á la dirección general de Establecimientos penales.

Art. 5.º Los gastos que ocasione la habilitación de las cárceles establecidas en capitales de Audiencia, para el objeto del presente decreto, serán de cuenta de las provincias; á cuyo efecto las Diputaciones incluirán en su presupuesto ordinario la partida calculada por el arquitecto de las obras.

Cuando el presupuesto ordinario de la provincia estuviere ya formado y aprobado por la Diputación, se formará uno extraordinario para el objeto expresado en el párrafo anterior.

Art. 6.º También será de cuenta de las Diputaciones provinciales, y se comprenderán en sus presupuestos los gastos que ocasionen los penados que hayan de cumplir condenas en las cárceles de Audiencia de sus respectivas provincias ó interinamente en las de partido situadas en las mismas; debiendo tener presente para atender á dichos gastos las disposiciones de la real orden circular expedida por el Ministerio de la Gobernación en Marzo último.

Art. 7.º Las Audiencias continuarán cumpliendo con lo prevenido en el art. 19 del real decreto de 6 de Noviembre último, expresando al remitir los documentos que el mismo determina la cárcel en que se encuentra el reo á disposición de la dirección general, para ser conducido á la que corresponda.

Art. 8.º Los condenados á prisión correccional que se hallen sufriendo esta pena al tiempo de la publicación del presente decreto, seguirán extinguiéndola en los establecimientos donde en la actualidad se encuentran. Se exceptúan, sin embargo, los condenados por Audiencias en cuyas cárceles sea posible establecer desde luego el departamento de cumplimiento de condena, á tenor de lo dispuesto en el art. 2.º, respecto de los cuales podrá la dirección general del ramo disponer la traslación á dichas cárceles cuando á los penados les falte más de un año para cumplir la condena.

Diario meteorológico

Día de 18 Abril de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	749,79
Máxima al sol en grados.....	19,6
Idem á la sombra id.....	11,6
Minima á idem.....	2,2
Termómetro seco, id.....	7,4
Idem húmedo, id.....	5,2
Agua evaporada en milímetros.....	2,0
Id. llovida anoche, en id.....	5,0
Viento E. N. E.—0—Lloviznoso.	

Día 19.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica, en milímetros. . .	754,87
Máxima al sol, en grados.	17,2
Idem á la sombra, id.	9,6
Minima á id., id.	-0,5
Termómetro seco, id.	5,6
Termómetro húmedo, id.	3,6
Agua evaporada, en milímetros.....	1,50
Id. llovida, en id. con granizo.	1,0
Viento N. O.—2—Cubierto.	

Accedemos gustosos á la inserción del siguiente programa:

«Academia de Ciencias y Literatura del Liceo de Málaga.—Debiendo esta Academia contribuir al solemne festival organizado por el Liceo, para los primeros días de Mayo próximo, é inspirándose en los fines que le son propios, convoca á los poetas españoles á unos Juegos Florales, con sujeción al siguiente cartel:

Primer tema. Premio de honor.—Un objeto de arte.—Poesía con libertad de asunto, extensión y metro.

Segundo tema. Un objeto de arte.—Oda á la Caridad, que no exceda de cien versos.

Tercer tema. Una alhaja de oro.—Poesía humorística, «El primer amor.»

CONDICIONES

1.ª Los trabajos deberán enviarse antes del día 30 de Abril, al Presidente de la Academia D. José C. Bruna, calle de Barcenillas, número 11, Málaga.

2.ª Los individuos del Jurado y de la Junta Directiva de la Academia no podrán tomar parte en el Certámen.

3.ª A cada trabajo deberá acompañar un sobre cerrado, conteniendo el nombre y domicilio del autor, cuyo sobre llevará en su exterior un lema igual al de la composición respectiva.

4.ª Los trabajos deberán ser originales é inéditos.

5.ª Oportunamente se darán á conocer los nombres de los individuos que constituyan el Jurado calificador.

6.ª Este atenderá al mérito absoluto de los trabajos presentados.

7.ª El día de la distribución de premios se anunciará en el programa general de la Fiesta.

8.ª Los premios serán entregados por la Comisión de señoras y señoritas que constituyan la Presidencia de honor del Certámen.

Málaga 10 de Abril de 1886.—El Presidente, José E. Bruna. El Secretrrio, Narciso Diaz de Escovar.»

Se ha publicado el 8.º cuaderno del Diccionario Geográfica, estadístico y de la Lengua española, escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboración de distinguidos escritores. La suscripción á esta importante obra es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administración del Diccionario y del periódico semanal, de intereses generales, El Crédito Público, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

El Rectorado ha aprobado el nombramiento de Maestro interino para la escuela de niños

de San Martín del Castañar, hecho por la Junta provincial de Instrucción pública á favor de D. Manuel Calzada y Calzada.

Los compromisarios que elijan los pueblos el día 17, deben presentarse en la capital, si desean tomar parte en la votación para senadores, el día 23; puesto que celebrándose la elección el día 25, el anterior, ó sea el 24, es cuando se designa la mesa, compuesta del presidente de la Diputación y de cuatro secretarios elegidos de entre los compromisarios concurrentes.

Nuestro querido amigo D. Julián Iglesias Portero, profesor del Colegio de 2.^a enseñanza de Béjar, ha contraído matrimonio hoy, en la iglesia parroquial de San Julian y Santa Basilia, con la Srta. D.^a Maria López.

Dios conceda á los recién casados eterna luna de miel.

El Sr. Ministro de Fomento ha reunido en su despacho á los seis ingenieros jefes de las divisiones de ferrocarriles españoles, los cuales habian sido llamados á Madrid para recibir órdenes, y les ha recomendado como linea general de conducta, que no pospongan nunca los intereses del público á los de las empresas ferro-carrileras, y que se reúnan á fin de estudiar las reformas que para el mejoramiento de los servicios sea conveniente plantear.

Lo *Defensa Democrática* hace punto final en la polémica que con nosotros venia sosteniendo, suplicando le contestemos á tres preguntas que formula.

Remitimos á nuestro estimado colega á los números de EL FOMENTO, en que con ella hemos hablado y en particular al 616, correspondiente al 16 de los corrientes, donde encontrará las contestaciones que desea.

Entre los opositores á la cátedra de Derecho Político y Administrativo, vacante en la

Universidad de Valladolid, se encuentran los Sres. D. Teodoro Peña y Fernández y D. Hilario Beato, catedrático el primero de Economía Política en esta Universidad, y auxiliar el segundo de la Facultad de Derecho de la misma.

La *Gaceta* ha comenzado á publicar la relación de los destinos vacantes en el mes de Marzo, los cuales se proveerán cuando termine el periodo electoral, según acuerdo del Consejo de ministros, en sargentos é individuos del ejército licenciados.

Estamos autorizados para manifestar que el Sr. D. Claudio Alba ha declinado el honor, ofrecido por el Gobierno, de figurar en la candidatura oficial para senadores por esta provincia, habiendoselo así manifestado al Sr. Ministro de la Gobernación ya hace algunos dias.

Con verdadero placer leemos el periódico titulado *El sacerdocio de la mujer*, que se publica en Barcelona bajo la dirección de D.^a Lia de Sennaar (Redacción y Administración, Ronda de San Antonio, 31, primero).

En *El sacerdocio de la mujer*, publicación que hace falta en nuestra patria, hemos visto trabajos de D.^a Joaquina G. de Valmaseda, de D.^a Esperanza de Belmar y de otras conocidas escritoras.

El viernes último no pudo celebrar sesión la Diputación provincial por falta de número de señores diputados.

Ya se están construyendo en la plazuela de la Libertad las casetas que han de utilizarse en la próxima feria, para tiendas de baratijas.

Las medidas preventivas que adopte el gobierno francés para evitar la alcoholización fraudulenta de los vinos extranjeros, é impedir la importación de los que se han llamado alcoholes alemanes disfrazados de vinos espa-

ñoles, antes harán favor que daño á nuestra riqueza vinícola, y al lado de tales medidas deben ponerse todos los productores de buena fé, siempre que aquellas sean eficaces, para rechazar los vinos adulterados por la alcoholización, admitiendo, en cambio, vinos puros con los grados, precio y forma convenidos en el vigente tratado de comercio.

La boda del principe heredero de la Corona de Portugal con la princesa Maria Amalia de Orleans, se verificará el 25 de Mayo.

Han sido designados compromisarios por Peñaranda, para las próximas elecciones de senadores, los Sres. D. Atanasio Durán y don Teodoro del Castillo.

Con motivo de la combinación del personal del cuerpo de abogados del Estado, que con arreglo á la nueva planta acaba de hacerse, ha sido nombrado jefe de negociado de la delegación de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Ledesma (excedente), y trasladado de oficial de primera clase de la de Canarias, D. Luis Estremera, que servia en la de Salamanca.

Última hora

Esta tarde á las tres y media se ha recibido un telegrama en el Palacio Episcopal, anunciando que el Ilmo. Sr. Obispo D. Narciso Martínez Izquierdo, continuaba en gravísimo estado.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La Nueva Funeraria

SIN RIVAL EN LA PROVINCIA

Prior, 9 y 11, Salamanca

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres, sin que las familias tengan necesidad de ocuparse de nada.

Servicio de coche gratis, siempre que la caja se compre en este establecimiento, que será á un precio sumamente económico.

Al que compre caja de merino adornada á su gusto, se le dará gratis coche de 2.^a y 12 hachas para la conducción del cadáver, repartiendo una limosna de 2 rs. á cada pobre que lleve una.

Caja de terciopelo, beludillo, pana ó paño, adornada con un gusto especial, gratis coche de 1.^a con cuatro caballos, 24 hachas y limosna de 2 reales á cada pobre que lleve una.

Coche de gloria con dos y cuatro caballos en iguales condiciones.

Esta casa tendrá dispuesto un coche á la puerta de San Bernardo, para todos los entierros de que se encargue, siendo gratis también este servicio.

Además, el mismo Establecimiento tiene un servicio especial de lujo con seis caballos, palafreros, todo á la antigua española: lo mismo para adultos que para coches de gloria.

El precio de este servicio es sumamente económico. La casa tiene servicio para dentro y fuera de la población, encargándose también de hacer los aniversarios.

Hay féretros de cierre hermético á precios baratísimos.

Los dependientes de este Establecimiento no se presentan nunca en las casas sin previo aviso de los interesados.

No confundirse, Prior, 9 y 11, á donde se encuentra todo un 40 por 100 más barato que en las demás casas.

RAIMUNDO DEL REY

SE arrienda una casa en la calle de Gibraltar, núm. 10, con vistas al Mercado Viejo, pozo, dos corrales y cuadra. En la misma calle, n.º 12 darán razón.

VENTA DE CASA

Por la Testamentaria del finado D. Felipe Neri Lopez (Q. E. D.) se hace de la casa número 33 de la calle de la Peña 2.^a, de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta ante el Notario D. Juan Gonzalez Briebea y uno de los Testamentarios, en el despacho de dicho actuario, sito en la Plazuela del Peso, núm. 12, cuyo acto tendrá lugar á las 12 del día 15 del próximo Abril por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaria. Las llaves de la casa pueden pedirse en la número 15 de la Plazuela de San Mateo.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2, en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

ESPECIALIDAD EN GALERIAS

Bastones, Alzapaños, Copeles, Adornos tallados para toda clase de muebles y todo cuanto se relacione con el oficio de tallista.

PLAZUELA DE CARBAJAL, NUM. 7.

SE ARRIENDA

la casa número 2 de la Ronda de Corpus. En la imprenta de este periódico darán razón del precio y condiciones.

Preciosas

mantillas rocador de terciopelo de seda.—Ricos merinos negros y colores.—Elefantes lavados.—Madapolanes.—Courtrays.—Cachemires.—Cambrays.—Cortinones.—Calcetines.—Faldones para acristianar.—Lienzos.—Muletones.—Manteles.—Pañuelos.—Pantalones.—Piqués.—Rasos.—Tartanes.—Tules negros de seda.—Tapetes.—Velos.—Visillos.—Terciopelos negros.—Tafetanes lana y velas para mantos, y todos los demás géneros se venden *baratísimos* en la Lonja de la Cárcel, núm. 15

LA ÚLTIMA NOVEDAD

en géneros para caballero, tanto de primavera como de verano, procedentes de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, acaban de recibirse en la casa-comercio de **Nicolás Albertos**, calle de la Rua, 25, donde encontrará el comprador elegancia y economía en todos los artículos á que la misma se dedica.

Aprovechad la ocasión, que lo bueno, bonito y barato se vende pronto.

VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones enterará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos, acreditan con su curación la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.—En Salamanca, hijos de Villar y Pinto, y principales farmacias de España.



HYGIENE del CUTIS - BELLEZA de la TEZ

Para proteger la epidermis contra las influencias perniciosas de la atmósfera, para devolver ó conservar al rostro *frecura, juventud, aterciopelado*, basta con adoptar para la toilette diaria la **CRÈME SIMON á la Glicerina**.

POLVOS de ARROZ SIMON y JABON de CRÈME SIMON tienen las calidades maravillosas de la **Crème Simon**, blanquean y suavizan divinamente el cutis, quitando erupciones o manchas producidas por el sol, el frio, el aire del mar.

J. SIMON, 36, rue de Provence, PARIS.

Depósitos en casas de los principales Farmacéuticos, Perfumistas y Merceros.

Depósito en Salamanca: Gran Bazar de J. Buxaderas y Comp.^a

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones. El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños y medio reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.^a Princesa, 53. BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.^a y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. — BARCELONA.

En Salamanca: se vende en casa de D. Ignacio Santiago Fuentes, Droguería, y Farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

DOLOR DE MUELAS ODONTALGICO ANGULO

SE QUITA EN EL ACTO CON EL **ODONTALGICO ANGULO** sin rival en el mundo. PRECIO UNA PESETA FRASCO. En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

Café Restaurant de Oriente DE ANDRES FRAILE

Inútil creo molestar al público inteligente por las muchas pruebas que me está dando de saber apreciar los selectos y escogidos géneros que aquí se elaboran diariamente. Como los géneros son, sumamente de primera calidad, la elaboración no puede ser más perfecta y de mejor agrado al paladar. Se hacen empanadas de lo más selecto que puede venir á esta plaza, como igualmente de cuantas clases y precios las encarguen. Hay numerosa variación en pasteles, pastas y bizcochos. Vinos de la tierra y extranjeros, todo de las mejores marcas. Aguardientes superiores anisados. Se sirven cubiertos desde 8 rs. en adelante, y por raciones cuanto deseen que se pueda facilitar. Buenos comedores y una magnífica mesa de billar. Bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde. Buenas cervezas.

12, Corrillo, 12 SALAMANCA

Gorras desde 50 céntimos. SOMBRERERÍA DE Emilio F. Nieto, CALLE DE LA RUA, NÚM. 16.—SALAMANCA. EXCMO. AYUNTAMIENTO.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.^a Gratis.
Id. de veludillo id. de 1.^a id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.
Coches de gloria con dos y cuatro caballos.
Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales. Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

Agente general, H. W. Cassels. Depósito Americano, Oporto.



Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corrillo, 22.

SELLOS ESTOMACALES

SENDIN

(Premiado en la Exposición farmacéutica Nacional).

Curan segura y radicalmente todas las afecciones del estómago, por crónicas que sean y aun cuando se hayan resistido á otros tratamientos, siempre que no deban su origen á una lesión orgánica.—El feliz éxito logrado por los muchos enfermos que han hecho uso de nuestros sellos, acredita la verdad de este aserto.

Precio de la caja 20 rs. en todas las farmacias. Depósito en la farmacia del autor, Plaza Mayor, 7, Ciudad-Rodrigo. Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Se remite una caja certificada, enviando al autor 22 rs. en sellos ó libranzas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.